



Autoevaluación sobre los principales requisitos de la SMO 1 – Control de calidad

La Declaración de las Obligaciones de los Miembros (SMO) (SMO) 1, Garantía de calidad, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), estipula los requisitos de una organización miembro de la IFAC en relación con los sistemas de revisión de garantía de calidad (QA) para sus miembros que realizan auditorías, revisiones, otros controles e iniciativas de servicios relacionadas. La SMO 1 establece el marco y los requisitos para el desarrollo de sólidos sistemas de revisión de garantía de calidad externa. El propósito de las revisiones de garantía de calidad de las firmas de auditoría es evaluar el cumplimiento de las normas de control de calidad aplicables¹ y otras normas profesionales, así como brindar asistencia a las firmas en la mejora de la calidad de los servicios que ofrecen. La supervisión de la práctica de las auditorías además incrementa la confianza pública en los informes de auditoría e incrementa el respeto y la credibilidad de los miembros de la profesión contable.

Si bien todas las organizaciones miembro de la IFAC pueden no estar directamente involucradas en todos los aspectos de garantía de calidad, como organizaciones miembro de la IFAC, deben **cumplir o demostrar planes** de cumplir la [Declaración de las Obligaciones de los Miembros 1 de la IFAC](#), que requiere a las organizaciones profesionales de contabilidad (PAO) crear o apoyar la creación y el funcionamiento de un sistema de revisión de garantía de calidad. Los miembros de la IFAC deben ser entidades interesadas conocedoras en relación con los continuos procesos de inspección sostenibles y los resultados en sus jurisdicciones.

Cuando la organización miembro de la IFAC no tiene autoridad o autoridad compartida para crear un sistema tal, la organización miembro de la IFAC debe identificar y asumir el conjunto apropiado de acciones para abordar los requisitos de la SMO 1 (por ejemplo, apoyar a los responsables de implementar las prácticas recomendadas de la SMO 1; crear revisiones voluntarias para los miembros a fin de obtener experiencia y comprensión antes de una revisión obligatoria por parte de una agencia de control; ampliar el alcance de las revisiones a los miembros que ofrecen servicios que no son de auditoría).

Esta lista de verificación está prevista para asistir a las PAO a:

- ✓ **facilitar una evaluación de alto nivel** del sistema de revisión de garantía de calidad en sus jurisdicciones en relación con la referencia mundial de la SMO 1, con el objeto de desarrollar planes de trabajo a fin de cerrar las brechas según sea necesario, y así fomentar informes y servicios de auditoría de gran calidad en su jurisdicción.
- ✓ **elevar conciencia acerca de la SMO 1 y sus requisitos** entre las entidades interesadas y brindarles asistencia para comprender cómo los requisitos de la SMO 1 deben incorporarse en los sistemas de revisión de garantía de calidad.
- ✓ **fomentar la colaboración y la comunicación abiertas** en jurisdicciones donde se lleva a cabo la supervisión por un órgano de supervisión pública, el gobierno u otra agencia normativa.

Esta lista de verificación complementa los requisitos detallados incluidos en la SMO 1 y no cubre todos los requisitos de las normas pertinentes del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). Las organizaciones miembro de IFAC deben familiarizarse con las [SMO](#) y el [Manual del IAASB](#) directamente. Las organizaciones miembro de la IFAC pueden encontrar historias de éxito de las PAO en relación con la garantía de calidad del Portal de conocimiento global de la IFAC en [Apoyo a las normas internacionales](#) y [Desarrollo de la profesión contable](#).

¹ A partir del 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) emitirá y hará referencia a normas para auditoría, gestión de calidad, revisión, otros servicios de confirmación y relacionados, y proporcionará guía acerca de las políticas y los procedimientos de gestión de calidad.



Práctica recomendada de la SMO 1	Sí	No	Parcialmente	Comentarios adicionales/aclaratorios
Alcance del sistema Como mínimo, se requieren revisiones de garantía de calidad obligatorias para todas las auditorías ² de estados financieros.				
Normas de control de calidad y otra guía de control de calidad³ Se requiere a las firmas implementar un sistema de control de calidad de acuerdo con las normas de control de calidad.				
La mayoría de las versiones actualizadas de la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC) 1 y otras Normas Internacionales de Auditoría (ISA) pertinentes se adoptan como las normas de control de calidad.				
El organismo de los miembros asiste a las firmas en el entendimiento de los objetivos del control de calidad y en la implementación y el mantenimiento de los sistemas apropiados de control de calidad.				
Ciclo de revisión Se utiliza un enfoque basado en ciclos, basado en riesgos o un enfoque combinado para la selección de firmas de revisión de garantía de calidad.				

² Conforme a la SMO 1, en las jurisdicciones en las que la cobertura de todas las auditorías de estados financieros crea una carga innecesaria, se da prioridad a las auditorías legales y auditorías de estados financieros de entidades de interés público. Sin embargo, todas las firmas que realizan auditorías de estados financieros pueden estar sujetas a la posibilidad de selección de una revisión de garantía de calidad. Además, también resulta de interés público para la gama más extensa de servicios profesionales realizados por contadores profesionales estar sujetos a los sistemas de revisión de garantía de calidad proporcionales a la naturaleza de los servicios. Por lo tanto, en los casos en que sea posible, se alienta a los organismos reguladores de la profesión que amplíen su alcance para cubrir tantos servicios profesionales como sea posible.

³ Para reconocer el cambio significativo de las normas de control de calidad a las normas de gestión de calidad, las organizaciones miembro de la IFAC deben comenzar por identificar y llevar a cabo acciones que: (a) tengan la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (ISQM) 1 y otras normas pertinentes adoptadas e implementadas conforme lo requerido por la SMO 3—*Normas Internacionales de Auditoría y otras declaraciones del IAASB*; y que (b) establezcan los requerimientos de que las firmas diseñen, implementen y operen un sistema de gestión de calidad en sus jurisdicciones dentro de un plazo razonable. Las firmas serán [responsables de implementar políticas y procedimientos que cumplan con la ISQM 1](#), que tengan ocho componentes interrelacionados que traten con los aspectos principales de un sistema de gestión de calidad. El sistema de revisión de garantía de calidad luego deberá cambiar al cumplimiento de control con políticas y procedimientos relacionados con un sistema de gestión de calidad. Debe considerarse el obtener conocimiento y comprender lo suficiente la cultura y el entorno de riesgo de la firma para evaluar de la mejor manera la viabilidad del sistema de gestión de calidad. El sistema de revisión de garantía de calidad deberá considerar el grado al cual se diseñó el sistema de gestión de calidad obtenido para abordar de forma eficaz los riesgos y la gestión para alcanzar la calidad. Esto puede requerir la capacitación adicional de los equipos de garantía de calidad y pasos adicionales en el proceso de revisión de garantía de calidad para hablar con los socios principales y aquellos que tienen asignada la responsabilidad y obligación final para el sistema de gestión de calidad. En el texto actual de la SMO 1, donde a los miembros de la IFAC se les requiere asistir a las firmas en relación con los sistemas de control de calidad, los miembros de la IFAC deben también preparar a las firmas para comprender los objetivos de la gestión de calidad e implementar un sistema de gestión de calidad.



Práctica recomendada de la SMO 1	Sí	No	Parcialmente	Comentarios adicionales/aclaratorios
Para el enfoque basado en ciclos, se requiere llevar a cabo revisiones de control de calidad al menos cada seis años (y cada tres años para las auditorías de entidades de interés público).				
Equipo de revisión de garantía de calidad La independencia del Equipo de garantía de calidad se evalúa y documenta.				
El Equipo de garantía de calidad posee niveles de experiencia apropiados.				
Presentación de informes Se requiere la documentación de evidencia que respalde el informe de revisión de control de calidad.				
Se emite un informe escrito tras la conclusión de la revisión de garantía de calidad y se proporciona a la firma/socio bajo revisión.				
Medidas correctivas y disciplinarias Se requiere a las firmas/los socios bajo revisión que lleven a cabo ajustes puntuales para cumplir con las recomendaciones del informe de la revisión,				
El sistema de revisión de garantía de calidad está vinculado con el sistema de investigación y disciplina.				



Práctica recomendada de la SMO 1	Sí	No	Parcialmente	Comentarios adicionales/aclaratorios
Consideración de supervisión pública El organismo responsable de las revisiones de garantía de calidad colabora con su organismo de supervisión y comparte la información acerca del funcionamiento del sistema de revisión de garantía de calidad, según sea necesario.				
Revisión regular de implementación y eficacia Se llevan a cabo revisiones regulares de implementación y eficacia de sistema.				